

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2023/1280 *Acuerdo plenario de fecha 23 de febrero del 2023, del Ayuntamiento de Baños de la Encina, por la que se aprueba definitivamente, expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico.*

Anuncio

Don Antonio Las Heras Cortes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose aprobado definitivamente, por acuerdo plenario de fecha 23 de febrero del 2023, el expediente de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico respecto de un campamento de caravanas y ocio recreativo, en el Polígono 18, Parcela 177 con referencia catastral 23011A018001770000TB, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Baños de la Encina, 5 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.